



MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

RESOLUCION NUMERO **15572** DE 19

( 25 OCT. 1978 )

Por la cual se concede Permiso de Fundación para las Carreras Intermedias de Mecánica Automotriz, Electromedicina, Química de Plásticos y Electromecánica a la Escuela Colombiana de Carreras Intermedias de la ciudad de Bogotá.

EL MINISTRO DE EDUCACION NACIONAL  
en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que la Escuela Colombiana de Carreras Intermedias de la ciudad de Bogotá, por medio de su representante legal y propietario, Doctor Fernando Soler López, solicitó a la División de Educación Intermedia Profesional, Permiso para funcionamiento y para ello adjuntó los documentos señalados en los Decretos 1464 de 1963, 2499 de 1973 y 088 de 1976;

Que por solicitud de la División de Educación Intermedia Profesional el ICFES practicó visita oficial a la Escuela y rindió el informe del cual se deduce:

Que la Escuela Colombiana de Carreras Intermedias, cuenta con una estructura Administrativa y Académica Básicas para garantizar el desarrollo de los programas que ofrece.

Que en cumplimiento a las normas antes citadas la Escuela solicita con anterioridad a la apertura el Permiso de Fundación para los programas de Mecánica Automotriz, Electromedicina, Química de Plásticos y Electromecánica.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Conceder Permiso de Fundación para las Carreras Intermedias - conducentes a la obtención del título de Técnico Intermedio - Profesional en:

Mecánica Automotriz  
Electromedicina  
Química de Plásticos y  
Electromecánica,

a la Escuela Colombiana de Carreras Intermedias, con sede en la ciudad de Bogotá - y bajo la dirección del Rector propietario Doctor Fernando Soler López.

./.

Continuación de la Resolución " por la cual se concede Permiso de Fundación para las Carreras Intermedias de Mecánica Automotriz, Electromedicina, Química de Plásticos y Electromecánica a la Escuela Colombiana de Carreras Intermedias de la ciudad de - Bogotá".

ARTICULO SEGUNDO.- Para el otorgamiento de la Licencia de Funcionamiento se requiere de una nueva visita a fin de verificar el cumplimiento de la recomendaciones consignadas en el Acta correspondiente.

COMUNIQUESE

Dada en Bogotá, D.E. a 25 OCT. 1978

EL MINISTRO DE EDUCACION NACIONAL,

*Rodrigo Lloreda Caicedo*  
RODRIGO LLOREDA CAICEDO



EL SECRETARIO GENERAL, ENCARGADO,

*Leonor Tellez Tellez*  
LEONOR TELLEZ TELLEZ



*[Signature]*  
División Educación Intermedia Profesional  
X-18-78  
lv.

